



Senadores oficialistas conversan con la presidenta de la corporación, Yasna Provoste (DC), previo a votación del veto.



El subsecretario de la Segres, Máximo Pavez, observa la pantalla led que daba cuenta del resultado de la votación.

Aunque se intentó eliminar, el Gobierno logró reponer vía veto la conmemoración del 12 de octubre:

Congreso aprueba de forma exprés ley para declarar feriado indígena el próximo lunes

En cuatro minutos con 57 segundos, los diputados despacharon las tres observaciones del Gobierno. Sobre la agilidad legislativa, el jefe de bancada DC, Daniel Verdessi, admitió que la tramitación fue "a mata caballo".

RIENZY FRANCO

En el epílogo de su tramitación, los diputados aprobaron en menos de cinco minutos una ley para declarar feriado el próximo lunes, por el Día de los Pueblos Originarios. En ese breve tiempo visaron no uno, sino los tres aspectos que contenía el veto del Ejecutivo que, en definitiva, abrió la opción a un acuerdo para destrabar la propuesta. La iniciativa se origina en tres proyectos refundidos ingresados al Congreso entre septiembre y noviembre del año pasado. Uno es de autoría de los cinco senadores de La Araucanía, otro del RN Francisco Chahuán y un tercero del Gobierno. Si bien los tres textos tenían matices entre sí, todos coincidían en hacer feriado el día 24 de junio, fecha en que se celebra el año nuevo por parte de los pueblos indígenas. Ahí se conmemora el retorno del sol e inicio de un ciclo que, por ejemplo, los aimaras denominan Machac Mara; los quechuas, Inti

Raymi, o We Tripantu, por los mapuches. Si bien existía consenso en torno al 24 de junio para conmemorar a los pueblos originarios, la fecha más acorde con sus cosmovisiones sería la que coincidía con el solsticio de invierno, el que ahora recae en el próximo domingo, por lo que se acordó establecerlo el lunes para otorgar de este modo la calidad de feriado en reconocimiento a las etnias.

“Es una legislación que sale 'a mata caballo', pero la deuda con los pueblos originarios lleva demasiado tiempo como para seguir esperando”.

DANIEL VERDESSI
JEFE BANCADA DC

Así, los tres proyectos en trámite reproducían posturas encontradas para fijar el 24 de junio como el Día de los Pueblos Originarios. Por una parte, se planteó derogar el feriado de la festividad religiosa de San Pedro y San Pablo, el 29 de junio, y por otra, que se eliminara el 12 de octubre, día del Encuentro de Dos Mundos, el que pretéritamente se conocía como Día de la Raza, en concordancia con la llegada a América, en 1492 de Cristóbal

“No parece serio estar legislando para establecer un feriado en tres días más. Se crean y crean feriados nuevos, con el costo que tiene eso para la economía en tiempos difíciles”.

JORGE ALESSANDRI
DIPUTADO UDI

Colón, y la Fiesta Nacional de España.

Para poder resolver, contra el tiempo, esos disensos, el Presidente Sebastián Piñera envió un veto aditivo para reponer el feriado del 12 de octubre que antes había suprimido el Parlamento; otro sustitutivo para declarar feriado legal el día del solsticio de invierno de cada año en el hemisferio sur, por tratarse del Día Nacional de los Pueblos Indígenas, y otro aditivo para que la conmemoración en 2021 recaiga excepcionalmente en el próximo lunes 21 de junio. Términos en los que ambas cámaras del Congreso lograron aprobar la iniciativa con apoyo transversal. La fórmula legislativa permitió desatar los nudos que impedían el avance de la iniciativa. Por ejemplo, estableció que no se eliminen los feriados del 12 de octubre ni el del 28 de junio (correspondiente a San Pedro y San Pablo), por lo que se añadió otro día festivo más al mes en curso; además, se aprobó que el feriado

indígena será móvil durante los días de la semana de acuerdo con el solsticio para relevar así las costumbres y cultura ancestral de los pueblos.

Sobre un eventual impacto desfavorable de sumar otro día feriado, el diputado UDI Jorge Alessandri cree que “una cosa es la deuda pendiente con los pueblos originarios, pero no parece serio estar legislando para establecer un feriado en tres días más. Uno esperaba que el veto lo dejara para el 2022. En el tiempo que llevo en la Cámara se crean y crean feriados nuevos, con el costo que tiene eso para la economía en momentos difíciles. Entendamos su impacto. Legislar apurado nunca es un buen camino”.

De igual modo, el jefe de bancada DC, Daniel Verdessi, aludió que la tramitación fue “a mata caballo” y sugirió que en este feriado largo, el Minsal aplique una estrategia para vacunar a quienes puedan salir de Santiago durante el fin de semana.

¿DEJA VU?

LAGOS, IRBITADO. El 31 de agosto de 2004, ocho diputados presentaron una moción para declarar feriado el viernes 17 de septiembre, porque Fiestas Patrias y las Glorias del Ejército eran sábado y domingo y no había tiempo “para las actividades que se acostumbraban”. La Ley 19.973 fue promulgada a regañadientes por el Presidente Ricardo Lagos —“así como hay prontitud para esto, me gustaría que también la hubiera para tantas otras cosas”, recriminó— y publicada solo una semana antes del festivo.

POR EL BICENTENARIO. Luego de la tragedia del 27-F, las Fiestas Patrias de 2010 debían festiarse en grande los 200 años de la primera Junta de Gobierno, pero otra vez eran sábado y domingo. Por eso, la Ley 20.450 añadió como festivos el viernes 17 y el lunes 20, y se publicó 60 días antes, el 19 de julio. Además, se dictó la Ley 20.465, que hizo irrenunciables los feriados del 18 y 19. Se publicó 48 horas antes, el 16 de septiembre.

Medida no fue bien recibida en algunos rubros y servicios

Desde cambio de horas médicas hasta planificación universitaria: las complicaciones que crea el festivo

Pacientes y rectores critican que la poca anticipación frente a la instauración del nuevo feriado causará efectos colaterales en educación, salud y servicios.

D. GOTSCHLEH Y M. HERNÁNDEZ

Antonia Gallardo (26) dice estar molesta: hace una semana sufre de dolor dental, y aunque tenía agendada para el lunes la extracción de tres muelas del juicio, esta fue aplazada luego de que ayer se aprobara el feriado del 21 de junio.

“Me parece mal que no abran los centros odontológicos que atienden urgencias”, critica.

Como en su caso, son varios los rubros y organismos que empezaron a reprogramar sus actividades para dicha jornada.

El vicepresidente ejecutivo de Clínicas de Chile, Javier Fuenzalida, afirma que “las atenciones ambulatorias tendrán un funcionamiento parcial”, aunque anticipa que algunos establecimientos atenderán con normalidad. Por ese motivo, recomienda que “antes de asistir, se confirmen las horas agendadas”.

También hay centros médicos que cancelarán la mayoría de sus horas programadas. El gerente general de la Clínica Indisa, Claudio García, confirma que se suspendió el 100% de las consultas ambulatorias, tanto presencial como de telemedicina, lo que incluye horas de laboratorio, vacunatorio e imagenología, salvo algunas actividades de rayos X, resonancias magnéticas y scanner para las urgencias, que estarán operativas.

La Clínica Alemana también informó que sus consultas no estarán disponibles, así como la Red de Salud UC Christus, que operará con algunos de sus ser-



FISCALIZACIÓN.— La autoridad anunció que no se implementarán controles sanitarios en la Región Metropolitana, pero sí controles severos.

REGISTRO CIVIL: “LAMENTAMOS LOS INCONVENIENTES”

EL REGISTRO CIVIL informó que los usuarios con citas programadas para este lunes, por solicitudes de cédula de identidad, pasaporte, matrimonio, Acuerdo de Unión Civil (AUC) y trámites de vehículos, tendrán que reagendar para otro día. “Lamentamos los inconvenientes causados, ajenos a nuestra voluntad, y les recordamos que producto de la emergencia sanitaria que se vive en todo el mundo, las cédulas de identidad de chilenos y extranjeros vencidas entre 2020 y 2019 se encuentran vigentes”. Para matrimonios y AUC, se puede llamar a un contact center para reagendar. Añadió que se pueden obtener certificados por el sitio web.

vicios. El Minsal planteó que todas las horas médicas deberán ser reprogramadas.

Pérdida de clases

En el plano educacional, la

medida también impacta a las instituciones. Aunque asegura que en los colegios no será tan grave, el presidente de la Federación de Instituciones de Educación Particular (FIDE), Guido Crino, dice que “nos hubiera

gustado que esto se hubiese hecho con más tiempo (...). Va a crear ciertas dificultades que podemos superar, pero valoramos el reconocimiento a los pueblos originarios”. Por el contrario, la aprobación del feriado causa más complicaciones en las universidades. Los rectores valoran el reconocimiento a los pueblos originarios, pero dicen que la medida de última hora genera impacto. “Reorganizaremos el calendario académico”, dice el rector de la U. de Chile, Ennio Vivaldi, para así evitar sobrecargas a la comunidad.

Su par de la U. Federico Santa María, Darcy Fuenzalida, considera que “la situación es compleja porque es muy sorpresiva, es muy encima, y nuestros procesos formativos funcionan con una calendarización (...). Va a quedar un día menos en el calendario, en el cual hay actividades y obligaciones que estaremos obligados a recuperar”. El rector de la U. del Desarrollo, Federico Valdés, cuestiona que “obligará a reprogramar clases y pruebas, cuando el semestre ya se termina, con los inconvenientes inevitables para profesores y alumnos”.

Por su parte, el rector de la U. Católica del Maule, Diego Durán, sostiene que “las universidades han demostrado una capacidad de adaptación impresionante (...). Sin embargo, uno hubiese esperado que fuera con el tiempo suficiente como para hacer la planificación adecuada”.



FECHA.— El año pasado, el We Tripantu (Año Nuevo mapuche) fue celebrado el 24 de junio con extremas medidas sanitarias, en medio de la pandemia.

Coincide con Año Nuevo indígena:

Los pueblos originarios valoran la ley como una señal simbólica

Representante mapuche dice que se debe avanzar en reconocer otros derechos.

CLAUDIO CERDA SANTANDER

El acelerado epílogo de la legislación que crea el feriado del Día de los Pueblos Originarios fue valorado por representantes de distintas etnias, que lo consideran como una importante señal simbólica de reconocimiento a los primeros habitantes del país.

Por este año, el feriado será el lunes 21 de junio y coincidirá con el festejo del Año Nuevo aimara, debido al solsticio de invierno que marca el retorno del sol y de un nuevo ciclo agrícola. Zenón Alarcón (57), representante aimara ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), comentó que la aprobación responde a un anhelo de los pueblos indígenas. “Se habla de 30 pesos y 30 años (una de las consignas de la crisis social de octubre de 2019), pero nosotros hablamos de más de 500 años de marginación, de genocidio”, asegura.

Luis Jiménez (37), constituyente electo por los aimaras, valora el reconocimiento, pero “no

me gusta la idea de que sea un feriado móvil, porque el feriado corresponde al solsticio de invierno, y este año se trasladará al día lunes, para que sea un fin de semana largo”.

La abogada Rosa Catrileo (39), constituyente electa mapuche en La Araucanía, resaltó el simbolismo que conlleva la aprobación del feriado. Explica que la fecha original (24 de junio) coincide con el inicio del We Tripantu (Año Nuevo mapuche), que marca un nuevo ciclo de vida, y por eso “no solo nos interesa este tipo de señales, sino que también nos interesa avanzar en el reconocimiento de derechos colectivos. Hubiera sido muy interesante que también, con tanta premura y diligencia, se hubieran aprobado otro tipo de derechos, como reconocimiento de los territorios”.

En tanto, el director de la Conadi, Ignacio Malig, sostuvo que “nos pone muy contentos como Conadi, ya que ponemos en valor y se visibiliza la cultura y la forma de vida de los distintos pueblos indígenas”.